

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## RECTORÍA

### RESOLUCIÓN No. 024 (21 de octubre del 2022)

Por la cual se establece el valor de los derechos pecuniarios del programa de Maestría en Representación Política y Gestión Pública, para 2022

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en los numerales 8 y 13 del artículo 25 de los Estatutos ratificados por la Resolución 21955, expedida por el Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional el 18 de noviembre del 2021 y,

#### CONSIDERANDO

Que la honorable Consiliatura en ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 11 y 21 del artículo 22 de los Estatutos de la Universidad, en la sesión del 2 de agosto del 2022 que consta en el Acta número 14, aprobó por unanimidad el valor de matrícula de cada período académico del programa de Maestría en Representación Política y Gestión Pública.

Que de conformidad con el numeral 8 del artículo 25 de los Estatutos de la Universidad, le corresponde al Rector ejecutar y hacer cumplir las determinaciones de la Consiliatura, para lo cual es necesario expedir el acto administrativo de ejecución de la mencionada determinación.

De acuerdo con lo expuesto se

#### RESUELVE

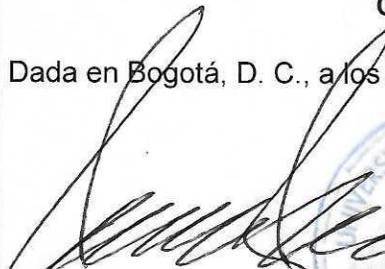
**ARTÍCULO PRIMERO.** - El valor de los derechos académicos de cada período académico del programa de Maestría en Representación Política y Gestión Pública, que regirá durante el año 2022, para los estudiantes del programa de Maestría en Representación Política y Gestión Pública, código SNIES: 111340 para la modalidad presencial y código SNIES: 111271 para la modalidad virtual, es de doce millones de pesos (\$12.000.000.00).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución será publicada en el sitio Web de la Universidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige para la Sede de la Universidad en Bogotá, a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de octubre del dos mil veintidós (2022).

  
  
**MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA**  
Rector

  
  
**LUIS ENRIQUE ABELLO**  
Secretario General